

Ahorros Vista » Coop. San José



ahorroalavista

aprendamos a ahorrar

Rentabilidad por su ahorro

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta generada para efectuar depósitos y retiros en efectivo, cheque, o a través de cajeros automáticos y PDAS (Ventanillas Móviles).

La tasa que se paga sobre el ahorro es del 2%

Requisitos Personas Naturales

- ✓ Fotocopia de Cédula de ciudadanía a color
- ✓ Fotocopia del Certificado de votación actualizado a color
- ✓ Fotocopia del recibo de servicio básico (máximo dos meses atrás).

Requisitos Personas Jurídicas

- ✓ Fotocopia del RUC (en el caso de que aplique).
- ✓ Fotocopia del acta de constitución de la Empresa, asociación, organización entre otras.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad y certificado de votación a color del representante legal.
- ✓ Nomina actualizada de los socios, accionistas (en el caso de que aplique).



- ✓ Fotocopia de la planilla de cualquier servicio básico (máximo dos meses atrás).
- ✓ Datos de Referencias personales y comerciales con la dirección y número telefónico.

Requisitos personas Extranjeras

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía; documento de identificación de refugiado (Visa 12 IV) o pasaporte vigente; y de ser aplicable el de su cónyuge o conviviente
- ✓ Fotocopia del Certificado de votación actualizado (si aplica).
- ✓ Recibo de servicio básico (máximo dos meses atrás).

Compañías Anónimas y Limitadas

- ✓ Escritura de constitución que determine la actividad económica, el objeto social; de tener aumento de capital, la escritura que acredite el aumento y reforma del Estatuto Social
- ✓ Nombramiento del Representante Legal inscrito en el Registro Mercantil
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía a color o pasaporte y copia de certificado de votación del Representante Legal.
- ✓ Estados financieros actualizados a la última fecha de corte disponible al momento de la apertura
- ✓ Fotocopia del Registro único de Contribuyentes
- ✓ Declaración de la renta del último período gravable disponible (información que debe ser actualizada anualmente)
- ✓ Nómina de los accionistas o socios cuando esta información no conste en el certificado de existencia y representación legal
- ✓ Certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por la Súper Intendencia de Compañías
- ✓ Carta de autorización para las personas que están autorizadas a firmar los retiros de la cuenta o en los certificados, así como copia de la cédula de ciudadanía o pasaporte
- ✓ Fotocopia del recibo de servicio básico (máximo dos meses atrás)

Asociaciones, Fundaciones o Sociedades de Hecho

- ✓ Instrumento de constitución de la sociedad de hecho y sí se encuentra autorizada por un Juez de lo Civil, adjuntar nombramientos de sus representantes legales inscritos en el Registro Mercantil.
- ✓ Estatutos de la asociación o fundación
- ✓ Resolución o acuerdo Ministerial mediante el cual se aprueban los estatutos de la Asociación o de la Fundación
- ✓ Resolución Ministerial con la que se aprueba la Directiva de la Asociación o Fundación
- ✓ Fotocopia del Registro Único de Contribuyentes
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación de los representantes legales (a color).
- ✓ Fotocopia del recibo de servicio básico (máximo dos meses atrás)

Instituciones Públicas (Convenio Corresponsalía)

- ✓ Fotocopia del Registro único de Contribuyentes
- ✓ Nombramiento del Representante Legal
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía a color o pasaporte y copia de certificado de votación del Representante Legal.
- ✓ Recibo de servicio básico (máximo dos meses atrás)

Negocios o emprendimientos

- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía a color del representante
- ✓ Fotocopia del certificado de votación actualizado a color del representante
- ✓ Fotocopia del RUC
- ✓ Fotocopia del recibo de servicio máximo (máximo 2 meses atrás)

APERTURA DE CUENTAS

- ✓ El monto para la apertura de la cuenta de ahorros a la vista de personas naturales es de USD\$ 25.00
- ✓ El monto para la apertura de la cuenta de ahorros a la vista de personas jurídicas es de USD\$ 70.00



Le invitamos a ser socio/a y aprovechar de todos nuestros beneficios.

SEGURO DE VIDA


Guía Seguro de Vida Socios

Cooperativa San José

¿Qué LÍMITES DE EDAD aplican?

<p>Grupo 1 Mínimo 1er día de nacido Máximo 64 años 11 meses 29 días</p>	<p>Grupo 2 Mínimo 65 años Máximo 74 años 11 meses 29 días Permanencia hasta los 80 años</p>
--	--

Incapacidad Total y Permanente



<p>Grupo 1 Mínimo 1er día de nacido Máximo 64 años 11 meses 29 días Permanencia hasta los 70 años</p>	<p>Grupo 2 Mínimo 65 años Permanencia hasta los 70 años</p>
--	--



¿En qué casos APLICA el seguro?

	Grupo 1	Grupo 2	
Muerte por cualquier causa Gastos de sepelio	\$650 + Sepelio \$250	\$325 + Sepelio \$125	Enfermedad o Accidente
Muerte accidental	\$650	\$325	Accidente
Beca estudiantil por accidente	\$250	\$125	Por accidente para el pago de gastos de estudio de los hijos menores de edad del socio fallecido.
Desmembración accidental	\$650	\$325	Accidente
Gastos médicos por accidente	\$100 Deducible \$10	\$50 Deducible \$10	Accidente
Incapacidad total y permanente	\$650	\$325	Enfermedad o Accidente



www.ecuaprimas.com

REQUISITOS

- ✓ Mantener mínimo \$ 80 dólares en Certificados de Aportación la cuenta Activa mínimo 30 días para acceder al seguro de vida.